



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 17 de Agosto de 2016

PRESIDENTE

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

CONSEJEROS PRESENTES

Consejeros Docentes:
Dra. GARCÍA, María del Carmen
Ing. MARTINO, Enrique
Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)
Mg. DE BATTISTA, Anabella
Cr. GARCÍA, Jorge
Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda

Consejeros Graduados: Ing. BENITEZ, Juan

Consejeros Alumnos:
Sr. ZIVELONGHI, Nazareno
Sr. BOUVIER, Augusto
Lic. VIDIELLA, Iván

AUTORIDADES

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretaria de Ciencia y Técnica: Mg. CEDARO, Karina

Secretario Académico: Ing. ESTEVA, Manuel



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Lic. GAILLARD, Diego

Subsecretario TIC's Ing. DUS, Alejandro

Subsecretario
Administrativo Cr. TOURFINI, Mauricio

I.	INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS.....	3
II.	APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES.....	7
III.	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	7
IV.	ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	7
	a. Presupuesto 2016.....	7
	b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.....	7
	i. Convenio Marco – FADEL S.A.....	7
	c. Nota N° 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario.....	8
	d. Nota N° 591-2016 – Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de la ONU.....	8
	e. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.....	9
V.	ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO	9
	a. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).....	9
	b. Nota N° 868-2015 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras.....	10
	c. Nota N° 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología.....	10
	d. Nota N° 520- 2016 – Cátedra electiva "Introducción a la Investigación Científica".....	10
	e. Convenio Especifico – Universidad Popular de Concepción del Uruguay.....	10
	f. Nota N° 591-2016 – Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de la ONU.....	11
	g. Nota N° 602-2016 – Solicitud de Ampliación de dictamen evaluación Carrera Académica-.....	12
	h. Nota N° 658-2016 – Curso de Posgrado: Gestión de Proyectos de Software.....	13



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

i. Nota N° 668-2016 – Solicita declarar de interés académico Décimo Tercer Seminario organizado por el "Foro para la Promoción y el Desarrollo del uso de la Madera en Entre Ríos". 13

j. Nota N° 699-2016 - Capacitación docente: "El enfoque constructivista en la universidad y estrategias metodológicas, el docente como enseñante"..... 13

k. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad. 14

l. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum. 14

m. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc. 15

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO 19

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:10 horas del día 17 de agosto de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ing. Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS

- 1) Se informa de las licencias del personal docente a la fecha (Con más de 2 días de licencia):
- a. MARTINELLI Mercedes 01/07/16 al 23/08/16 Lic Art 46° c)
 - b. MEIER María Estela 01/08/16 al 31/12/16 Lic Art 46° c)
 - c. MORALES José María 30/07/16 al 29/08/16 Lic Art 46° c)
 - d. GOYENCHE Emilio 01/08/16 al 31/08/16 Lic Art 46° c)
 - e. VIVAN IRIBURU Andrea 18/06/16 al 16/08/16 Lic Art 46° c)
 - f. BEL, Bruno 14/06/16 al 16/06/16 Lic. Art. 46° a)
 - g. POCO, Adriana 21/06/16 al 23/06/16 Lic. Art 46° g)
 - h. AGUERRE, Horacio Javier Becas CONICET
 - i. BRE, Facundo Becas CONICET
 - j. RAMOS María Delia Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) del 01/03/16 al 15/09/16
 - k. BRIZUELA, María Ángela Lic. Sin Sueldo Razones Particulares Art 49° II b) del 01/07/16 al 15/07/16 y del 01/08/16 al 31/08/16, lic. De atención de familiar, art 48° g) del 25/07/16 al 27/07/16
 - l. PINTOS, Susana 25/07/16 al 29/07/16 Lic. Art 46° a)
 - m. FILLASTRE, Estela 08/08/16 al 10/08/16 Lic. Art 48° h)

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Bella', 'García', and 'Ball'.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- n. BATAGLIA, Noemí 03/08/16 al 01/09/16 Lic. Art 46° c)
- o. BONIFACINO, María José 11/08/16 al 18/08/16 Lic. Art. 50°
- p. ANSALDI Juan Carlos Lic. Sin Sueldo Razones Particulares (Grupo Investigación) Art 49° II b) del 01/07/16 al 30/09/16

2) Se informa de las licencias del personal no docente a la fecha (Con más de 2 días de licencia):

- a. DIAZ Silvia Liliana 13/06/16 al 10/09/16 Art 72° CCT.
- b. MELGAREJO, Silvia 17/05/16 al 01/07/16 y del 05/08/16 al 03/09/16 Art 72° e) y por Art 70° del 27/07/16 al 29/07/16.
- c. COURVOISIER, Andrea 01/07/16 al 07/07/16 y del 10/08/16 al 19/08/16 Art 70° CCT
- d. LÓPEZ, Miguel 06/06/16 al 25/06/16 Art 70° y del 26/06/16 al 03/08/16 Art 72°
- e. ESCALADA, Nanci 23/05/16 al 27/05/16 Art 70°
- f. WILLATT, Luciana 27/05/16 al 09/08/16 Art 70°
- g. MAYORAZ, María 10/08/16 al 12/08/16 Art 74°
- h. GOÑI, Javier 31/05/16 al 03/06/16 y del 04/07/16 al 18/07/16 Art 74°
- i. ESCALANTE, Jorge 08/08/16 al 06/09/16 Art 72°
- j. ALBA, Andrea 17/08/16 al 15/09/16 Art 72°

3) A partir del 30/09/2016, Mercedes Martinelli recibirá los beneficios jubilatorios.

4) Hoy nos acompañan como invitados los Consejeros Directivos y algunos Consejeros de los Departamentos de enseñanza que estarán en funciones a partir del 23 de agosto de 2016 al 22 de agosto de 2018, según Resolución N° 648/2016 D, el Decano procede a leer la parte resolutive de la mencionada Resolución, informando que en esta oportunidad la resolución es diferente a períodos anteriores, al incorporar la totalidad de los suplentes así como el nombre de la lista por la cual fueron elegidos.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni considera que en la resolución deberían figurar igual cantidad de titulares que de suplentes, para todos los departamentos y Consejo Directivo, teniendo en cuenta que en la medida en la que se requiera incorporar algún consejero suplente se podría llevar a cabo por lista.

El Señor decano manifiesta que por el reglamento electoral es posible el cambio incorporado en la presente resolución, facilitando de esta manera la incorporación de los reemplazos.

El Consejero Cr. Jorge García declara que adhiere a lo expuesto por el Esp. Ing. Pietroboni.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

El Ing. Néstor García se compromete a averiguar esta cuestión y corregirla en caso que sea necesario, solicitando la opinión de Asesoría Letrada.

- 5) Alejandro Noir es el nuevo Secretario de Extensión y Cultura.
- 6) Se comunica que la Municipalidad de Santo Tomé abonó la última cuota de la deuda por la Tecnicatura por \$22.643,50. (Total: \$135.861)
- 7) Dentro de los 15 días posteriores a esta reunión se enviará un informe académico y económico de la extensión áulica de Urdinarrain.
- 8) Lic. En Tecnologías Educativas. Se contactó a Ernesto Meier por la falta de ingresos de la Lic. De Tec. Educativas en Villaguay porque la carrera fue arancelada y no ingresaron pagos a la regional.
- 9) Con motivo de INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN, el Lic. Héctor Diego Garay (Auditor Interno Titular UTN), realiza un informe al Secretario Académico de la Universidad Tecnológica Nacional, Dr. Rogelio Gómez, para dar cumplimiento a lo requerido, como conclusión dicho informe expresa:

"Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el Punto III (Procedimientos analizados en el Informe), y dado el universo de la Cuenta de Inversión 2015 en lo que respecta a la información presentada en los Cuadros y Anexos de Cierre y las tareas que se están desarrollando por esta Unidad de Control y la Sindicatura General de la Nación en forma conjunta, en cumplimiento de la Resolución del Rectorado No 500/2016, informo que no resulta suficiente para emitir opinión respecto al control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad, ya que dicha situación detenta complejidad e incertidumbre respecto de la confiabilidad e integridad de la información presentada, imposibilitando efectuar una evaluación de los producidos propios en lo referente al origen y aplicación de los fondos"

Dicho informe, recomienda:

"Estados Contables.

1. Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.

- Proceder a la rendición de aquéllos fondos no utilizados, con la desafectación de la correspondiente remesa recibida, a fin de regularizar los saldos exigibles de antigua data y del Ejercicio 2014 de la cuenta "Deudas Facultades" del Sistema Administrativo Contable SysAdmin.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Arbitrar los medios necesarios para que se pueda generar una base de datos desde el Rectorado que garantice la ejecución, seguimiento y control de los convenios celebrados por cada Dependencia de la Universidad. Asimismo, ésta Unidad de Control procederá a la evaluación de los producidos propios, respecto a la integridad del origen y aplicación de los fondos, durante el cumplimiento del plan ciclo de auditoria, a fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución de Convenios Marcos y específicos celebrados en cada Dependencia.
2. Comprobación de que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Cumplimentar en término con la presentación de los Cuadros y Anexos exigidos por la Disposición N° 71/201 O CGN ante la Secretaria de Políticas Universitarias, tal como lo dispone el artículo 13 de la Resolución N° 360/2015 SH"

Por tal motivo el Rectorado de la Universidad emite la Resolución N° 960/2016, que el decano procede a leer.

El Señor Decano hace referencia a que ya no es necesario que los convenios sean ratificados por el Consejo Directivo, aunque se seguirán enviando a este cuerpo ingresando por la Comisión de Presupuesto para que emita opiniones a ser tenidas en cuenta para convenios futuros. Y se seguirá informando del seguimiento de los convenios vigentes.

El Consejero Cr. Jorge García lamenta se retrotraiga a la situación anterior a la gestión, donde se propuso tratar los convenios previos a la firma. Considera que internamente se podría implementar algún trabajo para que el convenio vaya a rectorado ya con previo conocimiento del Consejo Directivo.

El Ing. Néstor García subraya la intención de que el Consejo Directivo esté de acuerdo con lo que se firma, aunque ya no se requiera ni sea una exigencia la aprobación del Consejo Directivo. En el caso que apremien los tiempos se tratará posterior a la firma, tal como ocurre actualmente en unas pocas ocasiones.

- 10) Se presentará en cada reunión de Consejo Directivo un informe de áreas, hoy es el turno de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 11) Se informa la visita del Senador Provincial por el Departamento Colón, Sr. Pablo Canali, quien tiene la intención de presentar un proyecto de ley para que las empresas puedan subir energía a la red, orientado principalmente a la utilización de energías renovables. Por tal motivo está interesado en firmar convenio con la Facultad Regional para redactar la parte técnica de la ley.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

De esta actividad participarían el grupo de Energías Limpias y Adaptación al Cambio Climático (GELACC), dirigido por el Ing. Fernando Raffo, y la Secretaría de Vinculación de la Facultad.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración el acta correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del día 15 de junio de 2016, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

No se propusieron temas a tratar sobre tablas.

IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

a. Presupuesto 2016.

La presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi manifiesta que por decisión unánime de la Comisión se está de acuerdo con la documentación presentada.

b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.

Desde la Comisión se informa que se contó en esta oportunidad con la planilla de seguimiento de convenios presentada por la Tec. Andrea Lescano mediante Nota N° 711/2016.

Siendo las 20:40 hs. se retira el Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni. Habiendo quórum continúa la sesión.

i. Convenio Marco – FADEL S.A.

La Sra. Griselda Velzi manifiesta que la Comisión propone por unanimidad la aprobación del Convenio Marco de colaboración recíproca con la firma FADEL S.A.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Desde Presidencia el Señor Decano expone que la razón por la cual se firma este Convenio Marco es la posibilidad de firmar a futuro un Convenio Específico para tratamiento de efluentes en planta de Pronunciamento y Primero de Mayo.

Puesto a consideración del Plenario el Convenio Marco con FADEL S.A. es aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 242/2016 CD

c. Nota Nº 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario.

El Señor Decano, Ing. Néstor García, cede la palabra al Lic. Walter Cettour, miembro de la comisión creada para tratar esta iniciativa.

El Lic. Walter Cettour manifiesta que actualmente se encuentran con muchas actividades avanzadas en cuanto a cuestiones presupuestarias. Comenta además que existiría la posibilidad de realizar un convenio con la capilla de Fátima, que cuenta con un espacio adecuado. Actualmente se está trabajando en la vinculación interna con instituciones, sería de interés para la comisión que el proyecto sea coparticipativo, involucrando a la Obra social, gremios de docentes y no docentes, centro de estudiantes y Asociación de Apoyo. Se informa asimismo que es intención de la comisión que el servicio de guardería sea gratuito para el claustro alumnos.

El Lic. Walter Cettour comenta que para la próxima reunión de Consejo Directivo se presentará un informe presupuestario, a fin de avanzar en la iniciativa con el propósito de iniciar con la guardería el próximo año.

El tema continúa en Comisión.

d. Nota Nº 591-2016 – Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de la ONU.

La Sra. Griselda Velzi manifiesta que la Comisión propone por unanimidad aprobar la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, para así plasmar el compromiso de la facultad en el marco de la Responsabilidad Social.

A continuación el Cr. Jorge García procede a dar lectura al despacho correspondiente a la Comisión de Enseñanza:

“La adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de las Naciones Unidas implica promover la responsabilidad social en nuestra institución, específicamente en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas laborales, Medio Ambiente y Transparencia y Lucha contra la Corrupción de los actos de gestión en distintos tipos de organizaciones, tanto internamente como para la comunidad en que actúa, con la presentación de un informe bianual de progreso. Compromete a la Institución a asumir voluntariamente el compromiso de implementar paulatinamente



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

los diez puntos del Pacto en las áreas mencionadas, dándole así un marco de referencia a las actividades de responsabilidad social que se realizan actualmente en la Facultad. Teniendo en cuenta que otras Universidades Nacionales y Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional ya han adherido, la Comisión propone se vote favorablemente la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, en la seguridad de que su implementación fortalecerá el compromiso de la Facultad para con la responsabilidad social universitaria."

Puesto a consideración del plenario se aprueba por unanimidad la Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de las Naciones Unidas.
Resolución N° 244/2016 CD

e. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

Desde Comisión la Sra. Griselda Velzi presenta a continuación los artículos de la normativa modificados, de acuerdo a lo aprobado por unanimidad en la Cuarta Reunión de Consejo Directivo del día 15 de junio de 2016:

"Art. 3°) En todos los casos las propuestas de nominación deberán ingresar al Consejo Directivo a propuesta de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de esta Facultad Regional, reservándose el Consejo Directivo el derecho de aceptar o no la propuesta presentada.

Art. 7°) Las nominaciones que se realicen en el ámbito de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional se podrán realizar sobre:

Un miembro de la comunidad universitaria de la Facultad o a personas relacionadas con la actividad de la Facultad.

En ambos casos cuya actuación, trayectoria y aportes a su desenvolvimiento, desarrollo y prestigio sea merecedora del reconocimiento público."

Resolución N° 243/2016 CD

V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).

Desde la Comisión su presidente lee a continuación el dictamen correspondiente:
"Desde Secretaría de Consejo Directivo se envió por mail el reglamento propuesto a docentes de Proyecto Final y Directores de Departamento, no habiéndose recibido



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

respuesta aún. Se propone convocar a los Directores de Departamento y a los docentes involucrados a una reunión para explicar el proyecto. Continúa en Comisión."

El Cr. Jorge García manifiesta que la convocatoria se realizará desde la Comisión de Enseñanza, siendo el criterio aprobado por el plenario.

- b. Nota N° 868-2015 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente despacho:

"El Departamento Electromecánica no adhiere a la incorporación de la asignatura Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones. La Comisión toma conocimiento."

- c. Nota N° 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología.

El Cr. Jorge García informa que el tema continúa en Comisión, no habiendo novedades para tratar en esta reunión.

- d. Nota N° 520- 2016 – Cátedra electiva "Introducción a la Investigación Científica".

El Cr. Jorge García da lectura al siguiente despacho de Comisión:

"El Departamento Ingeniería Electromecánica adhiere a la incorporación de la asignatura Introducción a la Investigación Científica a la carrera. La Comisión toma conocimiento."

Resolución N° 278/2016 CD

- e. Convenio Específico – Universidad Popular de Concepción del Uruguay.

El Presidente de la Comisión procede a leer el dictamen correspondiente al Convenio Específico con la Universidad Popular de Concepción del Uruguay:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"Se aprueba por mayoría (con el voto negativo del Consejero Ing. Eduardo Torran) el convenio puesto a consideración por la Comisión de Presupuesto. Se propone al Consejo Directivo evaluar la no percepción de remuneración por la emisión de los certificados. Asimismo, se sugiere arbitrar los medios para evitar que se emitan certificados hasta tanto no se hayan realizado y aprobado las auditorías previstas en el convenio. Se debe eliminar el párrafo de la cláusula octava referida a la actualización del monto establecido para los certificados."

El Consejero Ing. Eduardo Torrán propone votar la propuesta del despacho de mayoría mediante votación nominal.

Puesto a consideración lo propuesto por la Comisión en el despacho de mayoría, mediante votación nominal, la moción resulta aprobada por mayoría, por 10 (diez) votos positivos contra 1 (un) voto negativo, detallando a continuación lo votado por cada Consejero:

Votos Positivos

- Dra. María del Carmen García
- Ing. Enrique Martino
- Mg. Anabella De Battista
- Cr. Jorge García
- Sra. Griselda Velzi
- Sr. Nazareno Zivelonghi
- Sr. Augusto Bouvier
- Lic. Iván Vidiella
- Ing. Juan Benítez
- Ing. Néstor García

Voto Negativo

- Ing. Eduardo Torrán

f. Nota N° 591-2016 – Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de la ONU.

El Señor Decano comunica que el tema fue tratado en conjunto con la Comisión de Presupuesto en el punto IV.d.

Siendo las 21:18 hs. se retira el consejero Ing. Juan Benítez. Habiendo quórum continúa la sesión.

11



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

g. Nota N° 602-2016 – Solicitud de Ampliación de dictamen
evaluación Carrera Académica.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a continuación a dar lectura al siguiente dictamen:

"Antecedentes:

- En la reunión de Consejo Directivo del 21 de junio se procedió a leer – al retomarse el cuarto intermedio de la reunión convocada para el 15 de junio - una nota del docente investigador Dr. Omar Faure mediante la cual solicita del jurado que actuó en la evaluación de carrera académica de la materia Cálculo Avanzado de la carrera de Ingeniería Civil – de la que él participó - una ampliación y fundamentación del dictamen por no condecir éste (en su opinión) con sus antecedentes científicos y académicos.

- Tal lectura se hizo con posterioridad a la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Resolución respectiva que aprueba los dictámenes de carrera académica de la carrera de Ingeniería Civil, situación que pasó inadvertida para los Consejeros presentes.

- Advertida ésta situación, el Sr. Decano emite la Resolución N° 591/2016 ad referendum del Consejo Directivo de fecha 27 de junio de 2016 solicitando al jurado interviniente la ampliación y fundamentación del resultado, de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Faure y la reglamentación vigente.

- El jurado de evaluación de carrera académica contestó lo solicitado con fecha 01 de julio de 2016, presentando la fundamentación de ampliación de dictamen y ratificando lo expresado oportunamente en su dictamen original.

Llegados éstos antecedentes a la Comisión de Enseñanza, se procedió a analizar objetivamente la documentación puesta a consideración de los jurados actuantes, de acuerdo con lo enviado digitalmente a través de la Dirección Académica de la Facultad y el legajo de antecedentes del Dr. Faure.

La respuesta del jurado ha sido ampliamente analizada y debatida en el seno de la Comisión de Enseñanza observándose una posible inconsistencia entre los antecedentes mencionados en el CVar del Dr. Faure - con el que contó el jurado - y lo expresado en el dictamen y su ampliación, en cuanto se relaciona con las actividades de investigación del docente en el período evaluado comprendido entre los años 2013 y 2015.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, que se consultó al Asesor Legal de la Facultad y se requirió la opinión del Secretario Académico y la Directora Académica de la Facultad – ambos presentes en las sesiones - ésta Comisión de Enseñanza propone al Consejo Directivo que se solicite al jurado una nueva ampliación fundamentada del dictamen de evaluación de carrera académica del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

docente Dr. Omar Faure en la asignatura Cálculo Avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, atento a la posible inconsistencia observada y el período de evaluación comprendido entre el año 2013 y 2015."

Se somete a votación el despacho de la Comisión, mediante el cual se propone solicitar al jurado una nueva ampliación fundamentada, aclarando el período en consideración 2013-2015, la moción es aprobada por unanimidad.

Resolución N° 246/2016 CD

- h. Nota N° 658-2016 – Curso de Posgrado: Gestión de Proyectos de Software.

Desde la comisión su presidente, Cr. Jorge García, propone la aprobación del Curso de Posgrado "Gestión de Proyectos de Software".

Sometido a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 247/2016 CD

- i. Nota N° 668-2016 – Solicita declarar de interés académico Décimo Tercer Seminario organizado por el "Foro para la Promoción y el Desarrollo del uso de la Madera en Entre Ríos".

El Cr. Jorge García informa que la Comisión aprueba por unanimidad declarar de interés académico el seminario en cuestión.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad.

Resolución N° 245/2016 CD

- j. Nota N° 699-2016 - Capacitación docente: "El enfoque constructivista en la universidad y estrategias metodológicas, el docente como enseñante".

El Cr. Jorge García comunica que la comisión propone declarar de interés académico a la capacitación docente "El enfoque constructivista en la universidad y estrategias metodológicas, el docente como enseñante".

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 253/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

k. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la
Facultad.

Desde Presidencia se informa que este tema ha sido tratado junto con la Comisión de Presupuesto en el punto IV.e.

I. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura a continuación a las siguientes resoluciones de Decano Ad-Referéndum de este Consejo Directivo, junto con su correspondiente despacho:

"- Resolución N° 576/2016 D: Informe de respuesta al informe de los pares evaluadores de la Especialidad en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos. Se aprueba por unanimidad."

Se somete a votación lo propuesto por la Comisión, resultando aprobado por unanimidad.

"- Resolución N° 577/2016 D: Informe de respuesta al informe de los pares evaluadores de la Maestría en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos. Se aprueba por unanimidad."

Puesto a consideración el refrendo se aprueba por unanimidad

"- Resolución N° 585/2016 D: Prórroga de Trabajos Finales Especialidad en Ingeniería Ambiental. Se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

"- Resolución N° 588/2016 D: Funciones sustantivas en la materia integradora del tercer nivel de LOI a cargo del Ing. Alberto Díaz. Se aprueba por unanimidad."

Sometido el refrendo a consideración, el mismo es aprobado por unanimidad

"- Resolución N° 591/2016 D: Solicitud del Decano solicitando ampliación de dictamen al jurado de evaluación de Carrera académica de la asignatura Cálculo Avanzado. Se aprueba por unanimidad."

La moción resulta aprobada por unanimidad.

"- Resolución N° 598/2016 D: Informe de respuesta al informe de los pares evaluadores de la Especialización en Ingeniería en Calidad. Se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Resoluciones N° 240/2016 y 241/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

m. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Departamento Ingeniería Civil

- Situación Ing. César Razetto

A continuación el Presidente de la Comisión da lectura al dictamen correspondiente:

"Habiendo tomado conocimiento de la siguiente documentación y realizado un detallado análisis de la misma:

- Nota N° 360-2016 - Equipo Docente - Análisis Estructural II
- Informe Dirección Académica - Rougier y Martínez
- Información ROUGIER Viviana
- Información MARTINEZ Adriana
- Nota N° 526-2016
- Resolución de Consejo Superior N° 1514-2004

Esta comisión propone la designación del Ing. Cesar Razetto como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de cátedra Análisis Estructural II

Con respecto a la situación de la Dra. Viviana Rougier y habiendo analizado las distintas Resoluciones de designaciones desde el año 2008 a la fecha, se observa que la Resolución N° 212/12 CD la designa en el Área Estructuras, no coincidiendo con lo resuelto en la Resolución de Consejo Superior N° 88/2012 que la designa en el AREA MATEMATICA. En consecuencia se debe otorgar nuevas funciones dentro de la Dedicación Exclusiva en el Área Matemática y debe continuar en la asignatura Cálculo Avanzado."

Desde Presidencia el Señor Decano manifiesta que en este caso se debería derogar la Resolución de Consejo Directivo N° 212/2012 y realizar una nueva resolución de Consejo Directivo para asignarla al área Matemática, coincidiendo de esta manera con la Resolución de Consejo Superior, solicitando al Departamento Materias Básicas que le asigne tareas a la docente.

Puesto a consideración del plenario la propuesta de la comisión resulta aprobada por unanimidad.

Resoluciones N° 236/2016, 279/2016 y 280/2016 CD

Departamento Materias Básicas

- Nota N° 660-2016

El Cr. Jorge García declara se trata de un requerimiento para adecuar dedicaciones a la docente Ing. Laura Navas, manifestando que la Comisión propone por unanimidad aprobar la solicitud, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la propuesta de la comisión.

Resolución N° 237/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Nota N° 661-2016 - Nuevos Directores para las Cátedras Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

Desde la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento su presidente procede a leer el siguiente dictamen:

"En Álgebra se propone al Dr. Mario Escalante, Profesor Asociado por concurso en dicha materia, en reemplazo de la Lic. Mercedes Martinelli quien está de licencia por largo tratamiento y con inicio de tramites jubilatorios.

En Análisis Matemático I se propone a la Mg. Ing. Adriana Poco, Profesora Asociada por concurso en dicha materia, en reemplazo del Lic. Jorge Brun, jubilado. (Designación que ya fue aprobada según Resolución N° 136/2016 CD del 13 de Abril de 2016).

Se aprueba por unanimidad."

Puesto a consideración el despacho de comisión es aprobado por unanimidad

Resolución N° 254/2016 CD

Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

- Nota N° 524-2016 - Solicita modificación de designación de auxiliar docente en asignatura Habilitación Profesional

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a continuación a dar lectura al siguiente despacho:

"Reacomodación de designación de auxiliar docente, en la asignatura Habilitación Profesional, aduciendo que la ordenanza 1150 establece las cuatro horas semanales de la materia, lo que según el Departamento implica que la dedicación es de 1 Dedicación Simple según la normativa vigente

Se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

Resoluciones N° 255/2016 y 271/2016 CD

- Nota N° 664-2016 - Designación Ing. Nicolás Chaulet

A continuación el Cr. Jorge García da lectura al dictamen correspondiente a la Nota N° 664/2016:

"Solicitud del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de alta docente para el Ing. Nicolás Chaulet como Ayudante de primera, a partir del 1 de agosto en reemplazo de la Ing. Alejandra Díaz quien renunció al cargo mencionado.

Se aprueba por unanimidad."

Se somete a votación, siendo aprobada la Moción por unanimidad.

Resolución N° 238/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Departamento Electromecánica

Nota N° 620-2016 - Designación Turín

Desde Comisión se procede a dar lectura al siguiente despacho:

"Por la jubilación del Ing. Jorge Antivero se propone desde el departamento al Ing. Turín, José Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de cátedra desde el 1/08/2016 y que el Ing. Asin Pedro continuara con las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos interino.

De acuerdo con el informe de Dirección Académica, el Ing. Turin no posee antigüedad docente para ejercer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por lo que ésta Comisión propone que se mantenga como Ayudante de Primera.

En cuanto al Ing. Asin, éste se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Automatismo desde el 1/02/2012, proponiendo ésta Comisión que continúe en dicho cargo."

Desde Presidencia el Señor Decano le cede la palabra al Director del Departamento Ingeniería Electromecánica, Ing. Raúl Charadía, quien manifiesta que se propuso al Ing. Turín dado que el Ing. Asin está cerca de su jubilación, desconociendo que no contaba con la antigüedad requerida.

Puesto a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad.

Solicitudes de alumnos

Desde Comisión su presidente, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente cuadro de situación presentado por la Secretaría Académica, junto con su correspondiente despacho:

- Nota N° 662 y 677- Solicitud cursado BOUJÓN Marcelo

"Solicita cursar Higiene y Seguridad Industrial, Electrónica Industrial y Mecánica y Mecanismos, no siendo alumno regular. Dado que la solicitud se encuadra dentro de la reglamentación vigente y el informe favorable de la Dirección Académica, se aprueba por unanimidad."

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 251/2016 CD

- Nota N° 669 - Solicitud cursado ARELLANO Jonatan

"Solicita excepción para cursar la asignatura Comunicaciones no siendo alumno regular y debiendo aprobar la correlativa Análisis Matemático II, para obtener el título de Analista de Sistemas. Dado que la solicitud se encuadra dentro de la reglamentación vigente y el informe favorable de la Dirección Académica, se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 250/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Nota N° 682 - Solicitud cursado GÓMEZ Lucrecia

"Solicita cursado intensivo de la asignatura Física II. Dado que la solicitud se encuadra dentro de la reglamentación vigente y el informe favorable de la Dirección Académica, se aprueba por unanimidad."

Se somete a consideración del plenario la propuesta de la comisión, resultando aprobada por unanimidad.

Resolución N° 249/2016 CD

- Nota N° 688 - Solicitud FELLAY Melina Luciana - Solicita excepción para cursar una materia sin contar con la correlativa.

"De acuerdo con lo informado por la Dirección Académica, el pedido no se encuadra reglamentariamente. Se rechaza el pedido por unanimidad"

Se aprueba el dictamen de comisión por unanimidad.

- Nota N° 692 - Solicitud ALLAIX Viviana

"Solicita cursado intensivo de la asignatura Seminario de Planeamiento Estratégico. Dado que la solicitud se encuadra dentro de la reglamentación vigente y el informe favorable de la Dirección Académica, se aprueba por unanimidad."

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 248/2016 CD

El Cr. Jorge García manifiesta que actualmente desde la comisión se está trabajando con los pedidos de los alumnos de cursado intensivo, previa consulta con los docentes, considerando que el ofrecimiento debería provenir de la cátedra. Por otro lado señala que la ordenanza que establece la cursada intensiva indica que cada Facultad Regional establece el procedimiento más adecuado, comentado debería ser un compromiso de la Comisión de Enseñanza elaborar dicho procedimiento.

Finalizando con el temario de la Comisión de Enseñanza su presidente, Cr. Jorge García, manifiesta que siendo ésta la última reunión de la Comisión, desea aprovechar la oportunidad para resaltar y reconocer el esfuerzo de todos los consejeros que conformaron la comisión, para traer a la reunión de Consejo Directivo un despacho de comisión unánime en la mayoría de los casos.

Siendo las 22:05 hs se da por finalizada la reunión, fijándose fecha para la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles 28 de Septiembre de 2016 a las 18:30 hs.



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Concepción del Uruguay

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
236	Modifica situación de revista RAZETTO, César
237	Modifica situación de revista NAVAS, Laura
238	Designa CHAULET, Nicolás - Ayudante de Primera - Comunicaciones
239	Otorga créditos alumnos EIA
240	Refrenda Resolución de Decano N° 585/2016
241	Refrenda Resolución de Decano N° 576/2016, 577/2016, 588/2016, 591/2016 y 598/2016.
242	Ratifica Convenio FADEL S.A.
243	Normativa de nominación de ámbitos de la Facultad
244	Adhesión de la Facultad Regional Concepción del Uruguay al Pacto Global de las Naciones Unidas
245	Declara de interés académico 13° Seminario Foro para la Promoción y el Desarrollo del uso de la Madera en Entre Ríos
246	Solicita ampliación dictamen carrera académica - Dr. Omar Faure
247	Avala Curso Posgrado "Gestión de Proyectos de Software"
248	Cursado Intensivo ALLAIX, Viviana
249	Cursado Intensivo GÓMEZ, Lucrecia
250	Autoriza cursado ARELLANO, Jonatan
251	Autoriza cursado BOUJON, Marcelo
252	Convalida aprobación alumno CETTOUR, Walter
253	Declara de interés académico capacitación docente "El enfoque constructivista en la universidad y estrategias metodológicas, el docente como enseñante".
254	Designa Director Algebra y Geometría Analítica - ESCALANTE, Mario
255	Modifica situación de revista KLOSTER, Miriam - Habilitación Profesional
256	Solicita diploma RETAMAL, Facundo
257	Solicita diploma RETAMAL, Héctor
258	Solicita diploma DAL MOLIN, Anabella
259	Solicita diploma DAVILA ESQUIROS, Gonzalo
260	Solicita diploma GONZÁLEZ MARTINO, Diego
261	Solicita diploma VILLAVICENCIO, Mara
262	Solicita diploma BASALDUA, Mariano
263	Solicita diploma GUIFFREY, Silvia
264	Solicita diploma POQUE, María Cecilia
265	Solicita diploma SACK, Ileana
266	Solicita diploma PECINA, Jorge
267	Solicita diploma LUÑAK WHITE, Germán
268	Solicita diploma BOFFELLI, Gabriel
269	Solicita diploma COLAZO, Celeste



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Concepción del Uruguay

270	Solicita diploma ZWENGER, Cynthia
271	Modifica situación de revista RETAMAR, María Soledad - Habilitación Profesional
272	Concede equivalencias MUÑOZ, Joaquín
273	Concede equivalencias COLLARES VIERA, Matías
274	Solicita diploma CARO, Carlos
275	Solicita diploma BORDIN, Mauricio
276	Rectifica fecha planillas de exámenes Tomo EIA 133 Folios 113 y 114
277	Concede equivalencias BARBARA, Leonardo
278	Implementa para Ingeniería Electromecánica asignatura electiva "Introducción a la Investigación Científica"
279	Deroga Resolución 212/2012 CD funciones Dedicación Exclusiva ROUGIER, Viviana
280	Nuevas funciones Dedicación Exclusiva ROUGIER, Viviana
281	Concede créditos BOUVIER, Augusto